

**ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO eventual de sustitución CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “Red de Investigación en Atención Primaria de Adicciones (RIAPAd)”, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 16-2024.**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), D. Guillermo Burillo Putze (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:00 horas del día 23/09/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que dando por recibida la documentación presentada por los candidatos/as como contestación al anuncio en prensa efectuado el pasado 16/09/2024, se considera la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CUMPLE LOS REQUISITOS	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
***6647**	Cáceres Barrera, Belinda Hazel	SI	
***4715**	González Rodríguez, Andrea	SI	
***1582**	Baquero Pérez, Diego	SI	
***9042**	López Echeto Bordón, Maripi	SI	
***1179**	García Muñoz, Álvaro	NO	Falta justificante de titulación (Punto nº1)

**REQUISITOS:**

1. Poseer la titulación de licenciatura/grado en ciencias de la salud (medicina, enfermería, farmacia, fisioterapia, odontología, psicología, biología y otras afines), informática, estadística, matemáticas (aportar título o justificante de pago de las tasas de expedición del título)
2. Declaración responsable- Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos -Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de fotocopia del correspondiente documento de identidad o del pasaporte y de la tarjeta de Residente comunitario en el caso de residir en España.
5. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.

6. Currículum Vitae.
7. Titulación acorde con la plaza a la que se opte y justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
8. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

2. Que, en consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días desde la publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a las siguiente dirección: [rrhh@fciisc.org](mailto:rrhh@fciisc.org) .

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

#### **SEDE SOCIAL TENERIFE**

Calle Antonio Lecuona Hardisson, 13  
CP 38009  
Sta. Cruz de Tenerife

#### **Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín.**

Barranco de la Ballena, s/n  
C.P. 35010 – Las Palmas de G.C.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:55 horas.